

Semarnat confirma cuatro trámites en Sierra La Laguna; Freciudav exige expropiación

Posted on 24 de febrero de 2026 by Alan Flores Ramos



Semarnat en BCS reiteró su compromiso de proteger la biodiversidad del estado y rechazó introducción de especies ajenas a los ecosistemas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.— La encargada de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la entidad, Cristina González Rubio Sanvicente, confirmó que existen no uno, sino cuatro trámites relacionados con proyectos en la zona de la Sierra La Laguna. Tres de ellos están en materia de impacto ambiental, y uno más fue presentado mediante escrito libre. Actualmente, todos se encuentran en revisión en coordinación con oficinas centrales.

La información fue entregada este martes 24 de febrero a integrantes del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida (Frejudav). Ellos acudieron a la dependencia tras haber solicitado formalmente conocer

los proyectos ingresados ante la autoridad federal.

Durante la reunión, la funcionaria detalló que los expedientes corresponden a:

1. Un escrito libre ingresado el 7 de enero de 2026 por la organización Hermandad en Armonía. Mediante este escrito se solicita la confirmación de criterio sobre la inaplicabilidad de ciertos procedimientos en materia de impacto ambiental.
2. Una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del proyecto denominado “Santuario del Tío Checo”, ingresada el 22 de enero de 2026. Está ubicada en el predio San Miguelito, al sur de la Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, fuera del polígono del Área Natural Protegida.
3. Un cambio de titularidad de un proyecto con MIA autorizada en 2013, localizado en la zona de amortiguamiento de la Sierra La Laguna.
4. Una modificación a la autorización otorgada en 2013 para un desarrollo ecoturístico en la zona de amortiguamiento.

“No hay ninguna autorización otorgada”, subrayó la funcionaria, al precisar que todos los trámites se encuentran en etapa de revisión en conjunto con la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA).

En entrevista posterior para Diario Humano, González Rubio Sanvicente reiteró el compromiso institucional de proteger la biodiversidad del estado.

“Estamos reiterando la protección de nuestra biodiversidad y que nada que no se distribuya de manera natural y que no sean especies nativas o endémicas, no vamos a permitir que dañe nuestro ecosistema”, declaró.

Reclamo por acceso a la información

Durante el intercambio, integrantes del Frente cuestionaron que algunos conceptos ambientales relevantes (como sitio Ramsar, manglar, zona federal marítimo-terrestre o área de recarga de agua) no aparezcan en los resúmenes publicados en la Gaceta Ecológica.

La representante de Semarnat explicó que las oficinas estatales envían una propuesta de resumen, pero que la publicación final depende de oficinas centrales. “Nosotros incluimos la información que consideramos relevante y oficinas centrales deciden qué publican en la gaceta ecológica”, puntualizó.

También aclaró que las respuestas a escritos libres no se publican en plataformas abiertas. En su caso, deberán solicitarse mediante los mecanismos de transparencia.

Freciudav: “No aceptaremos que se dañe nuestra fuente de agua”



Tras la reunión, integrantes de Freciudav calificaron el encuentro como un primer paso. Sin embargo, manifestaron preocupación por la existencia de proyectos que, aseguraron, no eran del conocimiento público.

“Es preocupante enterarnos que hay cuatro proyectos de los que no sabíamos más que de uno”, expresó uno de los voceros del Frente. Además, añadió que algunos trámites se ubican en zonas sensibles para la recarga hídrica.

El representante advirtió que el movimiento ciudadano impulsará un “mandato ciudadano” para exigir que el terreno adquirido por Hermandad en Armonía sea expropiado. Además, pidieron que pase a propiedad pública.

“No vamos a aceptar que nuestra fuente primordial de agua se dañe para que unos cuantos hagan negocio”, sostuvo.

Asimismo, cuestionaron que el pronunciamiento reciente del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera haya sido, a su juicio, “tímido”. Sin embargo, reconocieron que otras voces sociales comienzan a sumarse al debate.

Plazos legales

De acuerdo con la información proporcionada, las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) cuentan con un plazo de hasta 60 días hábiles para su resolución. Las modificaciones tienen un plazo de 10 días hábiles. Mientras tanto, los cambios de titularidad y escritos libres no cuentan con un término específico establecido en la normatividad.

La reunión se desarrolló en presencia de medios de comunicación y concluyó con el compromiso de mantener abiertos los canales de diálogo, mientras los expedientes continúan en análisis. Sierra La Laguna, declarada Reserva de la Biosfera, es considerada una de las principales zonas de recarga de agua para el sur del estado y un ecosistema estratégico por su alto nivel de endemismos.